



**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: "SERVICIO DE OBRAS MENORES PARA DEPENDENCIAS DE LA SECRETERIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGION DE ÑUBLE"**

**ID 1070132-2-L121**

En Chillán, a 20 de agosto de 2021, siendo las 15:00 horas, mediante la modalidad de video conferencia o reunión virtual, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación y/o deserción de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 1070132-2-L121, e integrada por los/as funcionarios/as: Karen Zuñiga C., Encargada de Compras de la Subsecretaría de Agricultura, Rodrigo Orrego L., Profesional de Apoyo, SEREMI de Ñuble, y Carmen Sepúlveda V., Encargada Administrativa, SEREMI de Ñuble, todos designados/as mediante Resolución Exenta N° 14, de fecha 29 de julio de 2021, de la Seremi de Agricultura de Ñuble.

Iniciada la reunión, la presente comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa al proceso:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, 29 de julio de 2021, a través del ya mencionado ID 1070132-2-L121.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 14, de fecha 29 de julio de 2021, de la Seremi de Agricultura de Ñuble.
- c) Entre los días 29 de julio y 5 de agosto del año en curso, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual no se recibieron preguntas por parte de los proveedores.
- d) El día 11 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, se realizó la visita a terreno obligatoria, en la cual se recibió una visita en las dependencias del edificio de la Seremi, según consta en acta de visita a terreno, disponible como archivo adjunto en el sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), documento que se acompaña a la presente acta.
- e) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 13 de agosto de 2021, según lo previsto en las bases de licitación presentándose los siguientes oferentes, a saber:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	JUAN CARLOS OCARES RIQUELME	9.825.136-7
2	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3

Iniciada la apertura de las ofertas se evidenció que el proponente ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA no se presentó a la visita a terreno obligatoria señalada en las bases de licitación; según lo indicado en la Cláusula III "Cronograma de la Licitación", específicamente



en el apartado "Visita a Terreno" de las Bases de Licitación; dónde se establece como visita a terreno obligatoria, a la cual, el proponente no asistió, como consta en acta de visita a terreno publicada en los adjuntos de la licitación, en virtud del principio de estricta sujeción a las Bases, se determinó el rechazo de la propuesta del proveedor antes individualizado en el acto de apertura electrónico de las ofertas, recomendándose su inadmisibilidad.

Finalmente, la oferta presentada por el proveedor JUAN CARLOS OCARES RIQUELME, cumplió con todos los requisitos de admisibilidad para la licitación, ajustándose al presupuesto disponible y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos para el proceso en cuestión.

La apertura, rechazo y aceptación de las ofertas consta en acta de apertura electrónica de la licitación de fecha 16 de agosto de 2021, la que se encuentra disponible en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Que los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en el apartado V de la ficha electrónica de la licitación, siendo estos, los siguientes:

#### **V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

##### **"Criterios de evaluación**

<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Ponderación (%)</i>
<i>Plazo de entrega de las obras</i>	<i>25</i>
<i>Precio</i>	<i>25</i>
<i>Experiencia del proveedor</i>	<i>30</i>
<i>Sustentabilidad: Inclusión laboral</i>	<i>15</i>
<i>Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales</i>	<i>5</i>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

##### *Plazo de entrega de las obras*

*Se valorará el menor plazo ofertado en días corridos para la entrega de la totalidad de las obras menores requeridas.*

*. La asignación del puntaje será de acuerdo con lo siguiente:*

- Menor a 20 días: 100 puntos*
- Entre 20 y 30 días: 70 puntos*
- entre 31 y 40 días: 30 puntos*

*El puntaje obtenido se ponderará por el porcentaje del criterio de evaluación.*

##### *2. Precio*

*Para la evaluación de este criterio se considerará la siguiente fórmula:*

- ° Precio mínimo (menor valor oferta): 100 puntos*
- ° Segundo menor precio ofertado: 60 puntos*
- ° Tercer menor precio ofertado: 40 puntos*



° Cuarto precio ofertado y siguientes: 30 puntos

*Experiencia del proveedor*

*Se valorará la mayor cantidad de experiencias acreditadas en la prestación de servicios de análoga naturaleza de la licitada. La asignación del puntaje será de acuerdo con lo siguiente:*

- Más de 10 experiencias: 100 puntos
- Entre 7 y 10 experiencias: 70 puntos
- Entre 3 y 6 experiencias: 30 puntos
- Menos de 3 experiencias: 10 puntos

*El puntaje obtenido se ponderará por el porcentaje del criterio de evaluación.*

*Sólo se validarán las experiencias que correspondan a la prestación de servicios de similar o análoga naturaleza de la licitada, como: servicios de construcciones, construcciones menores, habilitación de oficinas, etc.*

*La acreditación de las experiencias sólo podrá ser validada ante la presentación de los siguientes documentos:*

*1. Certificados de los mandantes que indiquen obligatoriamente lo siguiente:*

- Identificación del mandante
- Identificación del proveedor/oferente
- Nombre del servicio licitado
- Fecha de la prestación del servicio
- Firma del mandante.

*2. Copia de contratos de prestación de servicios, en que se consigne al menos lo siguiente:*

- Identificación del mandante
- Identificación del proveedor/oferente
- Nombre del servicio licitado
- Fecha de la prestación del servicio
- Firma de las partes.

*- Facturas u órdenes de compra no serán documentos de acreditación de experiencia para esta licitación.*

*Sustentabilidad: Inclusión laboral*

*Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completa completar Anexo N° 4:*

*Política de Inclusión Laboral y/o de género (10):*

*Jóvenes trabajadores: El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes (18 a 25 años) a partir de políticas no discriminatorias. (medio de verificación:*

*1. Contrato de trabajo de carácter indefinido*

*del/de los trabajadores jóvenes desempleados copia del carné de identidad del trabajador y certificado de la AFP respecto a que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato o Acreditación como beneficiario del programa Subsidio Joven de SENCE)*



-Trabajadores de la tercera edad: El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral a personas de la Tercera Edad Activa (mujer mayor de 60 años y hombre mayor de 65 años) a partir de políticas no discriminatorias., (Medio de verificación: Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores adulto mayor, con antigüedad igual o mayor a 3 meses y Copia de carné de identidad del trabajador.)

- Trabajadores pertenecientes a pueblos Indígenas/originarios El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos indígenas a partir de políticas no discriminatorias.(medio de verificación:

1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores perteneciente a pueblos indígenas, con antigüedad igual o mayor a 3 meses y Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI. Para extranjeros, documentos oficiales entregados por las autoridades de dicho país.)

- Trabajadores en situación de discapacidad: El proveedor dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad a partir de políticas no discriminatorias. (medios de verificación:

1. Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses Inscripción en Registro Nacional de Discapacidad o certificación del COMPIN.

-Mujeres trabajadoras:

1- El oferente es una persona natural de género femenino.

2-El oferente es una microempresa liderada por mujer/es, la Representante Legal o Gerente General es mujer.

3-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50 de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.

Medio de verificación: Se comprobará de acuerdo con lo siguiente, según cada caso:

1. Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer).

2. Constitución de la sociedad o sus modificaciones o declaración de poderes.

3. Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), dicho certificado debe dar cuenta de la nómina completa y total del personal contratado por la empresa.

Entiéndase para el concepto de Microempresa, lo siguiente: Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas.

Podrá acreditarse el cumplimiento si se acompañan las extensiones o prórrogas de contrato de trabajos siempre que se encuentren vigentes y tengan el carácter de indefinidas.

Se entenderá cumplido el requisito si el oferente al menos acredita contar con una persona contratada bajo cualquiera de los factores que se indica.

#### ASIGNACION DE PUNTAJE:

Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género: 100 puntos

Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género. 50 puntos

No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género. 0 puntos



#### *Cumplimiento de requisitos formales*

*Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:*

- 1) Presentación de Anexos 1, 2, 3, 4 y 5, según formatos (Anexo N° 5, sólo si procede).*
- 2) Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.*
- 3) Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.*

*La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que se realiza la consulta, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento de información fuera necesario para completar la evaluación del proveedor, éste quedará desestimado del proceso de licitación, declarándose su oferta como inadmisibles.*

*-Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases: 100 puntos.*

*-Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, omite la presentación de algún documento de forma (Documento que no es crítico para la evaluación): 50 puntos.*

*-Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro del plazo establecido en el portal: 50 puntos.*

*-No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos: 0 puntos*

#### **Mecanismo de resolución de empates**

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Experiencia del proveedor.

En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Plazo de entrega de las obras.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio 2. Precio.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Sustentabilidad: Inclusión laboral.

De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Cumplimiento de requisitos formales.

Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Realizada la evaluación de las propuestas para el proceso, la presente comisión obtuvo el siguiente resultado:



	RUT Proponenta	Plazo de entrega de las obras (25%)		Precio (25%)		Experiencia del proveedor (30%)		Sustentabilidad: Inclusión Laboral (15%)		Criterio cumplimiento de requisitos formales (5%)		TOTAL
JUAN CARLOS OCARES RIQUELME	9 825 136-7	30 días (70 puntos)	18%	\$3.740.000	25%	10 experiencias (100 puntos)	30%	0	0%	50 puntos	2.5%	75%

Que el análisis efectuado por la comisión es el siguiente:

1. Plazo de entrega de las obras

El proveedor oferta un plazo de entrega de 30 días corridos, aplicada la escala de evaluación, el proveedor obtiene 70 puntos y pondera 18%

2. Precio

El proveedor oferta un valor total de \$3.740.000 (tres millones setecientos cuarenta mil pesos, valor con IVA incluido). Al tratarse de la única oferta en competencia, obtiene el máximo puntaje de 100 puntos y pondera 25%

3. Experiencia:

El proveedor declara en su Anexo de oferta cinco experiencias, sin embargo acredita 10 de ellas. La comisión determina acreditar la totalidad de las experiencias, toda vez que se tratan de materias de similar y análoga materia a la licitada. Obtiene por tanto 100 puntos y pondera 30%

4. Sustentabilidad: Inclusión laboral:

En la propuesta presentada por el proveedor, no se evidencia que cuente con factores de inclusión, motivo por el cual obtiene 0 puntos y pondera 0%.

5. Criterio Cumplimiento de requisitos formales

El proveedor presenta los Anexos requeridos, sin embargo se evidencia que en el Anexo correspondiente a la experiencia, no dio cuenta de todos los antecedentes que permitieron acreditar 10 experiencias, motivo por el cual la comisión determinó otorgar 50 puntos y por tanto pondera 2.5%.

De acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, se ha determinado recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Ñuble, adjudicar la licitación pública denominada: "SERVICIO DE OBRAS MENORES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA



**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE ÑUBLE",** publicada bajo el ID 1070132-2-L121, al proveedor Juan Carlos Ocares Riquelme, RUT: 9.825.136-7, en la suma total de \$3.740.000 (tres millones setecientos cuarenta mil pesos), valor I.V.A. incluido, según lo señalado en los párrafos anteriores y de acuerdo al resultado de la evaluación de la oferta, en donde el aludido proveedor obtuvo 76% como puntaje final ponderado.

**Karen Zuñiga C.**  
**Encargada de Compras y Contrataciones**  
**Subsecretaría de Agricultura**

**Rodrigo Orrego L.**  
**Profesional de Apoyo**  
**Secretaría Regional Ministerial de Agricultura**  
**Región de Ñuble**

**Carmen Sepúlveda V.**  
**Encargada Administrativa**  
**Secretaría Regional Ministerial de Agricultura**  
**Región de Ñuble**